#### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Proyecto de Demolición de Terreno

Jardín Infantil y Sala Cuna Tokerau.

UBICACIÓN DE LA OBRA: Manuel Riofrio N°171, Playa Ancha, Valparaíso.

MANDANTE: Fundación Integra

## **GENERALIDADES**

#### A . DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS.

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la intervención, demolición, destronque y acondicionamiento del terreno ubicado en calle **Manuel Riofrio N°171, Playa Ancha, Valparaiso.**. Se contempla la ejecución de las demoliciones, indicadas en el plano topográfico adjunto, de las viviendas y edificaciones del terreno con la finalidad de propiciar las condiciones necesarias para la futura ejecución de Jardín Infantil y Sala Cuna Tokerau. Se deberá coordinar con la I.T.O. todas las partidas previa demolición, con la finalidad de compatibilizar lo exigido en proyecto de estructuras.

El proyecto contempla:

- 1. Demolición de las edificaciones exigidas por I.T.O y Cálculo.
- 2. Demolición de radieres exteriores.
- 3. Destronque y extracción de árboles existentes.

## B. PRESCRIPCIÓN PARA LA CONDUCCIÓN DE LA OBRA

a) Generalidades:

El Contratista debe inspeccionar el terreno, como asimismo realizar las prospecciones necesarias para lograr el conocimiento total de las condiciones de la obra respecto del lugar de emplazamiento. Será responsabilidad del Contratista tomar conocimiento de las condiciones de accesibilidad y el estado en que se encuentra el terreno, no pudiendo alegar posteriormente desconocimiento de ello.

Por las características de la obra, el Contratista administrará cuidadosamente la faena, delimitando claramente funciones y responsabilidades de su personal. Se llevara un libro de faena con todas las anotaciones pertinentes claramente identificadas

El Contratista, procurará mantener una ejecución fluida y clima de armónica colaboración en beneficio de la mejor ejecución de la obra.

b) Inspección Técnica de la Obra

La inspección propia de la obra será llevada a cabo por el mandante llamado I.T.O. de ahora en adelante.

c) Construcciones provisorias.

Para dar cumplimiento a la normativa vigente se deberán considerar los recintos mínimos de acuerdo al número de trabajadores asociados de la obra (baños, comedor, etc), según DS 594.

## **C. PERMISOS Y CERTIFICADOS**

## APROBACIÓN DE PERMISO DEMOLICION.

El Decreto de Demolición será gestionado por Fundación Integra, como también la tramitación y cancelación del permiso de demolición respectivo.

El Contratista, previo al inicio de faenas, dará aviso por escrito a todos los vecinos que resulten, de una u otra manera, afectados por las obras, informando los trabajos y procedimientos a realizar, el calendario de ejecución, horarios de faena, circulación de camiones, así como también las medidas de mitigación que se implementarán.

#### **CERTIFICADO DE DESRATIZACION.**

Previo al inicio de la faena, Fundación Integra tramitara el Certificado de Desratización respectivo, por lo tanto no está asociado al contratista.

## 1 MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO.

La empresa contratista deberá garantizar la calidad y la estabilidad del cierre durante toda la faena, la que deberá incluir portones y puertas de acceso de vehículos y peatones.

Se deberá prevenir y asegurar la protección necesaria para resguardar las propiedades colindantes, el tránsito peatonal y vehicular de accidentes producto de toda faena, elemento, objeto, derrumbe, desprendimiento, desmoronamiento, trabajo mal ejecutado y otros. La empresa constructora será la única responsable de cualquier daño involucrado a terceros y asumirá los gastos de reposición, compensación y todos aquellos que se originen bajo este concepto

Como obras complementarias, se deberá considerar todos los trabajos previos que exige la norma para este tipo de trabajos, corte de suministro eléctrico y agua potable y cierros.

El Contratista establecerá las precauciones procedentes para evitar accidentes que puedan afectar a operarios o a terceros, tanto de la propia empresa como de los subcontratistas,

consultores, inspectores u otros. Para ello deberá cumplir y velar por el cumplimiento de normas (Capítulo 8 OGUC), prescripciones, directrices y leyes sobre la materia, como la vigencia y el pago oportuno provisionales, etc. El Contratista asumirá la responsabilidad expresa por cualquier daño a personas y a la propiedad objeto del presente contrato, como a la propiedad de terceros, como consecuencia de la ejecución de la presente obra.

Las obras de demolición deberán respetar las normas vigentes sobre la materia, en particular los Art 5.8.3 y 5.8.12 de la OGUC.

Para la faena de demolición, se instalarán todas las indicaciones para los transeúntes y para la salida e ingreso de camiones de carga, dando cumplimiento con los procedimientos indicados para tales efectos en los servicios respectivos. Todos los operarios que laboren en la faena deberán contar con los implementos de seguridad, ejecutando las labores de acuerdo al plan de desarme programado en condiciones estrictas de seguridad.

Todos los equipos y maquinaria que empleara el Contratista, serán los más adecuados para la mejor ejecución de la demolición, especialmente en el aspecto seguridad.

## 2 DEMOLICIÓN ESTRUCTURA Y DESPEJE DE TERRENO

La demolición se efectuará de acuerdo a al Plan de Demolición presentado por el Contratista, en el cual se señalará la metodología a emplear, indicando las etapas, procedimientos y horarios de trabajo, privilegiando en todo momento la seguridad de la faena y su entorno. Se deberá aplicar Norma Chilena Oficial NCh347.Of1999, la cual, establece las medidas mínimas de seguridad que deben adoptarse en esta faena. En lo que respecta a Norma, Organización de procedimiento y Condiciones de seguridad.

Con el objeto de mitigar el impacto de las emisiones de polvo y material, se adoptarán las siguientes medidas entre otras señaladas en el Art 5.8.3:

- a.- Regar el terreno en forma oportuna, y suficiente durante el período en que se realicen las faenas de demolición.
- b.- Lavado del lodo de las ruedas de los vehículos que abandonen la demolición.
- c.- Evacuar los escombros desde los pisos altos mediante un sistema que contemple las precauciones necesarias para evitar emanaciones de polvo y los ruidos molestos.
- d.- Mantener adecuadas condiciones de aseo del espacio público ue enfrenta la obra. Se procederá de manera de no producir contaminaciones de ningún tipo, tanto en la faena de demolición como en la manipulación y traslado de los materiales y desechos resultantes

Para abastecerse de los servicios básicos, la empresa deberá considerar el uso de generadores eléctricos, estanques de aguas o cualquier otro método previa aceptación de la I.T.O., si fuese necesario.

Las construcciones que permanecen, inmediatas al área de trabajo, que resulten dañadas producto de las obras, serán reparadas por cuenta del Contratista. Las instalaciones existentes deberán ser convenientemente desconectadas o bloqueadas, con la señalización correspondiente si es necesario, de manera de evitar contaminaciones o fugas. Al finalizar las faenas, el terreno se entregará totalmente despejado, teniendo como referencia el nivel de suelo natural

Se realizarán las demoliciones indicadas en el plano topográfico adjunto, correspondiendo específicamente a:

#### 2.1 DEMOLICION IGLESIA EXISTENTE

La estructura existente será intervenida y demolida parcialmente con el fin de lograr uniformidad y correspondencia estructural entre las partes construidas y dar lugar a las modificaciones propuestas en algunos recintos. Se deberá demoler toda la edificación existente, tanto sobre, como bajo el terreno, excluyendo la escalera principal y su respectiva caja de escala, rampa de acceso, estacionamiento y contenciones (incluyendo escaleras) tal como se indica en los planos. Además se deberán mantener las fundaciones de acuerdo a lo indicado en plano y ordenes de la I.T.O.. Se considera el uso de maquinaria para demolición y retiro de escombros, se reitera la necesidad de mantener húmedo los muros para evitar partículas en suspensión. El contratista deberá considerar de ser necesario a su costo en cada una de las partidas, según corresponda, todo desarme, desmonte, montaje, armado y reposición etc., de cualquier elemento necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

Se deberán considerar las demoliciones necesarias para adecuar los recintos de manera que cumplan con los requerimientos planteados en el proyecto total conforme a plano esquemático de superficies a modificar, debiendo adoptar todas las medidas de seguridad establecidas para este tipo de faenas.

El orden de demolición se efectuará, en general, de arriba hacia abajo de tal forma que la demolición se realice prácticamente al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la misma vertical ni en la proximidad de elementos que se abaten o vuelquen.

El contratista deberá asegurar la estabilidad de la construcción que se mantiene, tomando todas las medidas necesarias para evitar daños a la estructura. En caso de daños, el contratista deberá reparar y/o reponer elementos estructurales necesarios para futuro proyecto de construcción

## 3 RETIRO DE RADIERES

En esta partida se considera la demolición y retiro total de todos los radieres tanto interiores como exteriores, indicados en planos y aprobados por la I.T.O. Se considera el uso de maquinaria para demolición y retiro de escombros.

### 4 RETIRO CIERRE HORMIGÓN VIBRADO

En esta partida se considera la demolición y retiro total de todos los cierres tipo bulldog, que dividen el terreno indicados en planos y aprobados por la I.T.O. Se considera el uso de maquinaria para demolición y retiro de escombros.

## 5 SUSTRACCIÓN DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y OTROS

Previo al inicio de las faenas, se deberá proceder al destronque, desbroce y retiro de raíz, de todos los árboles del terreno, previa indicación y coordinación con la I.T.O. Es de responsabilidad del contratista encontrar un sitio autorizado para la disposición final de estos. Además se considera el retiro de todo elemento no meniconado en las partidas anteriores como hornos de barros, pilares de parrones, asaderas, etc. Al finalizar la jornada no deben quedar elementos en estado inestable que el viento, las condiciones atmosféricas u otras causas puedan provocar su desprendimiento. Se considera el retiro de todo escombro, maquinas, herramientas y cualquier elemento ajeno al terreno. Este deberá quedar listo para comenzar nueva construcción

# 6 RETIRO DE ESCOMBROS Y TRASLADO DE ESCOMBROS A BOTADERO AUTORIZADO

El material de escombro de las faenas de demolición, deberá retirarse para ser llevados a un botadero autorizado. La I.T.O. podrá exigir a la constructora el certificado de declaración de botadero autorizado, en cualquier momento, si lo estima necesario.

#### 7 ASEO Y ENTREGA FINAL

Durante la faena y el término de ella, el Contratista velará por el aseo de vías usadas para el acarreo de materiales, y se preocupará que el entorno no sea contaminado por elementos y restos provenientes de la obra.

Las áreas intervenidas se entregarán totalmente aseadas, libre de escombros. Las áreas en las cuales se encontraban los edificios demolidos hasta las bases, deberán entregarse perfectamente despejadas, libres de irregularidades, instalaciones expuestas u otros.

No se recibirá la obra si la I.T.O considera insuficiente el aseo o no se hayan retirado todos los elementos considerados en la demolición, así como la entrega de los materiales reutilizables.

Una vez terminada la obra, la empresa contratista deberá desarmar todas las instalaciones provisorias, considerar el retiro de todo escombro, maquinas, herramientas y cualquier elemento ajeno al terreno tanto del establecimiento como de las calles perimetrales. Este deberá quedar listo para comenzar nueva construcción.

En las zonas donde se contempla la demolición de fundaciones, el contratista deberá entregar el terreno totalmente despejado. No se aceptará el relleno de estas excavaciones con materiales resultantes de las obras de demolición.

# **Indice**

1
1
2
2
2
2
3
,
4
c
5
5
5